

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos, teniendo en cuenta las características del entorno productivo, social y cultural, y del alumnado. Por otra parte, los institutos de educación secundaria cuentan con autonomía pedagógica, de organización y de gestión, que se concreta en el Plan de Centro, constituido por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión, para llevar a cabo modelos de funcionamiento propios en el marco de la legislación vigente.

El contexto debe ser comprendido como todo el conjunto de circunstancias que nos obligan a todos los docentes a respetar las características del centro y las de nuestros alumnos y alumnas.

La presente programación ha sido diseñada para el I.E.S. Alfonso XI, ubicado en la localidad de Alcalá la Real, provincia de Jaén.

Características del entorno, del centro y del alumnado:

- Entorno:

Alcalá la Real es una localidad dentro de la comarca de la Sierra Sur, de 21.610 habitantes (2024), habiéndose producido una disminución de la población en los diez últimos años de un 3,3%. El municipio está compuesto por 22 núcleos de población, lo que hace que una parte importante del alumnado se tenga que desplazar con el transporte escolar.

Las principales fuentes de empleo son la agricultura (olivar y espárrago), el comercio y la industria manufacturera relacionada con el plástico, aparte del empleo público. La mayoría de los establecimientos con actividad económica (86%) cuenta con menos de cinco trabajadores. El número de parados registrados en 2024 era de 1.063 (tasa de desempleo del 13,8%), mientras que, por ejemplo, en 2007 eran 761. La mayoría de los nuevos contratos registrados son temporales (el 97%). La renta media disponible es de 18.148 euros (año 2022). Por tanto, observamos que hay una dependencia elevada del monocultivo del olivar (agravado por las escasas lluvias de los últimos años), que la mayoría de empresas son microempresas, que la industria en general debe replantearse objetivos de responsabilidad social, y que se ha producido un aumento del paro en los últimos años; todos estos factores hacen que la formación de nuestros jóvenes adquiera un valor añadido.

El nivel cultural de las familias es medio-bajo, pero interesadas en la formación de las nuevas generaciones, que desean encontrar mejores oportunidades de trabajo, quizás fuera de nuestra localidad.

- Centro:

El IES Alfonso XI en el presente curso cuenta con una matrícula superior a los 570 alumnos y con una plantilla de 56 profesores.

Desempeña un papel importante en la vida cultural y social de la localidad y de la comarca, junto con otros I.E.S. públicos y otros concertados.

En él se imparten las siguientes enseñanzas (siendo el bachillerato bilingüe):

- Primer y segundo ciclo de la E.S.O.

- Bachillerato, modalidades de Ciencias y Tecnología, de Humanidades y Ciencias Sociales, y de Artes.

- Formación Profesional de Grado Medio y Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

De acuerdo con el Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando numerosos planes y programas, como son:

- Bienestar emocional

- Bibliotecas escolares

- Escuela 4.0

- Educación inclusiva

- Plan de igualdad de género

- Hábitos de vida saludable

- ALDEA

- ComunicA

- AulaDjaque

- Programas culturales

- Emprendimiento educativo

- STEM

- Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz"

- Prácticum
- Intercambios escolares
- Plan lector
- Plan de razonamiento matemático, etc.

Alumnado:

Nuestro alumnado, algo más de 570 alumnos, procede de diferentes centros educativos de Alcalá la Real o de localidades cercanas como Castillo de Locubín o Frailes, y reside en un medio rural o urbano.

Tanto en ESO como en Bachillerato se trata de alumnos que continuarán, en su mayoría, su formación más allá del periodo obligatorio de enseñanza, en enseñanzas universitarias o de formación profesional. Este alumnado deberá afrontar una serie de decisiones a lo largo de su formación, que vendrán determinadas en gran medida por los resultados obtenidos en la evaluación de su aprendizaje en las distintas etapas.

Por su parte, en Formación Profesional, el alumnado buscará una cualificación profesional que garantice su empleabilidad, al adecuarse la oferta formativa a la demanda social y a las necesidades del sistema productivo del momento.

Por todo ello, nuestro departamento tiene como finalidad mejorar las competencias ciudadanas del alumnado, su madurez intelectual y humana, y los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar las funciones sociales precisas para incorporarse a la vida activa o a la educación superior con responsabilidad, competencia y autonomía. No es un centro especialmente conflictivo en lo que al comportamiento de los alumnos se refiere, lo que contribuye a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma más efectiva. En aquellos casos concretos en que detectamos problemas en este campo, la labor de los tutores resulta útil y eficaz, contando con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Al ser un alumnado heterogéneo, para que el aprendizaje sea constructivo tendremos que atender a la diversidad y a las diferencias individuales (con programas de refuerzo de aprendizaje y programas de profundización) teniendo en cuenta la motivación, intereses, madurez personal y expectativas laborales y académicas del alumnado, entre otros.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante el presente curso 25-26, el departamento de Economía y FOL está constituido por:

- De la especialidad de Formación y Orientación Laboral: Francisco José Mesa Castillo.
 - De la especialidad de Economía: María José García López y Antonia Ibáñez Ureña.
- Antonia Ibáñez Ureña ostentará la jefatura del departamento durante el presente curso.
Materias encomendadas a nuestro departamento y profesorado que las imparte:

ESO:

3º ESO:

- Diversificación: Ámbito Científico-Tecnológico. Antonia Ibáñez.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Francisco José Mesa.

4º ESO:

- Economía y Emprendimiento. Antonia Ibáñez.
- Formación y Orientación Personal y Profesional. Francisco José Mesa.
- Aprendizaje Social y Emocional. María José García.

BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES:

1º bachillerato:

- Economía. María José García.
- Cultura Emprendedora y Empresarial. Antonia Ibáñez.

2º bachillerato:

- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. María José García.
- Fundamentos de Administración y Gestión. María José García.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

CFGM: TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES.

1º CFGM:

- Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Francisco José Mesa.
- Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo. Francisco José Mesa.

2º CFGM:

- Itinerario Personal para la Empleabilidad II. Francisco José Mesa.

CFGS: TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB.

1º CFGS:

- Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Francisco José Mesa.
- Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo. Francisco José Mesa.

2º CFGS:

- Itinerario Personal para la Empleabilidad II. Francisco José Mesa.
Las reuniones de departamento se celebrarán los martes de 17:30 a 18:30h.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de

Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades, o lo que es lo mismo, identificar las características generales del alumnado y analizar las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales, que incidan en el proceso de aprendizaje. Nos proporcionará una información muy valiosa para orientar la programación, la metodología a utilizar, la organización del aula y, en definitiva, para ajustar la actuación docente a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado de cada grupo-clase.

Esta evaluación inicial será realizada durante el primer mes de cada curso escolar con el objeto de fundamentar e indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y contenidos de las distintas materias.

Para la evaluación inicial de nuestro grupo de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO contaremos con varios referentes:

- Informe individualizado y personal del alumnado de cursos anteriores.
- Expediente académico: boletín de calificaciones del curso anterior.
- Reunión con el tutor/a.
- Reunión con la orientadora del centro escolar.
- Observación del desarrollo y evolución del alumnado en el aula: realización de tareas, participación en el aula, implicación en la materia, nivel de asistencia a clase, puntualidad, actitud, etc.
- Prueba escrita sobre saberes básicos mínimos de la materia, sobre todo de cursos anteriores.

Tras recabar toda la información se realizará una sesión de evaluación a lo largo del mes de octubre para valorar la situación inicial del alumnado y poder determinar las decisiones sobre aprendizajes individuales del alumnado, para, en caso necesario, aplicar:

- Programas de refuerzo sobre aprendizajes no adquiridos.
- Programas de profundización sobre aprendizajes motivadores.
- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- Programar una reunión en profundidad con la orientadora, el tutor/a y la familia del alumno/a.

Por otro lado, la evaluación inicial no va encaminada a establecer una calificación numérica del alumnado, sino a detectar su rendimiento, posibles problemas en el aprendizaje y establecer medidas correctoras.

Esta materia optativa se imparte en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, con una carga lectiva de tres horas semanales. El alumnado que cursa esta asignatura procede de los grupos 4.º A, B y C, integrándose en un único grupo y aula para el desarrollo de las sesiones.

Durante el curso 2025-2026, el grupo está constituido por 25 estudiantes, de los cuales 16 son alumnos y 9 alumnas. Entre ellos, se encuentran dos alumnos repetidores que no cursaron la materia en el curso anterior, así como varios estudiantes pertenecientes al Programa de Diversificación Curricular. Se trata de un grupo diverso y heterogéneo, con diferentes niveles competenciales, ritmos de aprendizaje y grados de implicación en el proceso educativo. Asimismo, tres estudiantes presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), por lo que se requiere la aplicación de medidas de atención a la diversidad y ajustes metodológicos individualizados.

En cuanto a la convivencia y la dinámica del aula, se ha observado la presencia de alumnado con conductas ocasionalmente disruptivas, mientras que el resto del grupo mantiene una actitud positiva, colaboradora y receptiva ante las tareas y propuestas metodológicas. El principal hándicap detectado en el funcionamiento del grupo deriva de su composición heterogénea, ya que al integrarse estudiantes procedentes de diferentes grupos, algunos tienden a aprovechar el tiempo para conversar o interactuar con compañeros con los que habitualmente no comparten aula. Esta situación ha generado ciertas dificultades en el desarrollo ordinario de las clases, que se están abordando mediante la reorganización de la disposición del alumnado en el aula y la aplicación de estrategias de control y cohesión grupal.

Pese a estas circunstancias, se aprecia un nivel aceptable de cohesión en pequeños subgrupos, con relaciones interpersonales generalmente positivas. Todo el alumnado procede del IES Alfonso XI, lo que facilita la continuidad en el seguimiento académico y la coordinación docente.

Tras la realización de la evaluación inicial hemos llegado a la conclusión (decir que son aspectos de tipo general presentes en la mayoría de los alumnos que cursan esta materia) de que la mayor parte del alumnado posee un nivel medio-bajo en contenidos conceptuales y procedimentales, por lo tanto, esto implica para nuestra labor docente:

- Partir de cero en la impartición de la materia, ya que no han tenido esta materia en cursos anteriores, lo que explica los resultados de la prueba inicial.
- Partir de sus conocimientos, intereses, experiencias personales y sus ideas como medida de motivación.
- Explicar los procedimientos desde un nivel básico para todo el alumnado.
- En general el grupo se encuentra motivado ya que tiene un objetivo claro, que es la titulación en Secundaria Obligatoria para cursar un ciclo formativo de grado medio de su interés, aunque a veces su autoestima sea baja.
- No existen alumnos con altas capacidades o sobredotación intelectual, o al menos que se hayan detectado hasta el momento.
- Para el alumnado que tenga un ritmo más lento en su proceso de enseñanza y aprendizaje se proponen baterías de actividades y ejercicios de refuerzo. Así mismo, baterías de ejercicios extra de nivel superior para alumnos con un ritmo más rápido en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Incluso para alumnado que suspenda un trimestre, se pondrá a disposición del mismo una batería de ejercicios de apoyo que le ayude a superar la prueba de recuperación.
- Se hará un mayor seguimiento al alumno repetidor, en cuanto a la realización de tareas, asistencia, puntualidad, actitud, etc.

2. Principios Pedagógicos:

Según el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los principios pedagógicos son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas.

En esta materia, los principios pedagógicos a los que responderá el currículo son los siguientes:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave; debe permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

En este sentido, se propondrán diferentes lecturas, para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, preferentemente publicaciones o artículos relacionados con los saberes que estemos trabajando en ese momento, sobre los que se deberá responder a una serie de preguntas y establecer un debate en torno a la lectura realizada. Con ello se pretende estimular el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

A nivel de centro, se ha organizado la práctica docente de la lectura, garantizando la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. En este nivel, además proponemos la lectura del libro "Bajo el aro: aprender del éxito y del fracaso" de Pau Gasol o "El pequeño ikigai" de Francesc Miralles y Héctor García.

Por último, en esta materia recurrimos a menudo a la lectura en voz alta del material con el que estamos trabajando a través de presentaciones o de otros textos de apoyo, aparte de las publicaciones o artículos mencionados anteriormente.

b) La intervención educativa buscará que el alumno progresivamente vaya sentando las bases que le faciliten una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, para la búsqueda de información, presentación de tareas o exposición de trabajos.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. En este sentido, se fomentará la propuesta de proyectos emprendedores (a nivel profesional) con soluciones innovadoras y sostenibles.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Al tratarse de un grupo, en parte de diversificación y otros con dificultades de aprendizaje, estos principios estarán muy presentes, para que todo el alumnado pueda acceder el currículo.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. Por ejemplo, en el bloque del autoconocimiento se trabajarán habilidades sociales que nos permiten interactuar y relacionarnos con los demás de manera efectiva y satisfactoria.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. En este sentido, en esta materia a menudo se hará referencia a nuestro entorno más cercano.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Por ejemplo, al realizar equipos de trabajo, se atenderá a los principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres. Además analizaremos diferentes profesiones según sus intereses sin tener en cuenta el género, realizaremos un debate sobre roles de género, o un diario de observación sobre desigualdades de género o estereotipos que observen en la vida cotidiana, medios de comunicación, publicidad, etc.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático, por ejemplo en la exploración e inserción en el mundo laboral (tercer trimestre).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta materia se aplicarán estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave.

La adquisición efectiva de las competencias específicas de esta materia, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Estrategias metodológicas:

Para que el alumno vaya adquiriendo las competencias clave es necesario partir de sus conocimientos previos, conocer sus características personales, socioculturales, grado de motivación, etc. En la materia Formación y Orientación Personal y Profesional este proceso se puede integrar en el desarrollo de los contenidos iniciales, encaminados al autoconocimiento de los estudiantes. Tanto la observación del trabajo realizado por los alumnos en las tareas y actividades propuestas, como la supervisión de los resultados y conclusiones de las mismas, ofrecerán una valiosa información para orientar la labor del docente.

Aumentar gradualmente el nivel de dificultad y complejidad de los trabajos, comenzando con tareas sencillas, incorporando posteriormente actividades más complejas, puede facilitar al alumnado la asimilación de la materia y la adquisición de las competencias clave a un ritmo adecuado. Las actividades que se propongan estarán debidamente contextualizadas, para que los estudiantes se sientan protagonistas del proceso y responsables de los resultados, tanto en su evaluación como en la relación con sus compañeros.

La propia organización de la materia, desde el autoconocimiento hasta el descubrimiento del mundo laboral, pasando por la presentación de un proyecto personal, académico y profesional, contribuirá al desarrollo de las capacidades de organización, innovación y autonomía de los estudiantes y favorecerá la labor investigadora y el trabajo en equipo. El docente actuará como orientador y conductor, todo ello empleando un lenguaje cercano. En suma, se trata de reclamar el papel activo y responsable del alumnado durante todo el proceso.

Para el desarrollo de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la creatividad de los alumnos se recurrirá principalmente al trabajo en equipo, se fomentará el debate, se utilizarán dinámicas de grupo y se requerirá la exposición de resultados y conclusiones, parciales o globales, de los proyectos desarrollados en el curso. El elemento motivador es esencial en todo proceso educativo, éste puede apoyarse con la exposición de experiencias reales de éxito presentadas por sus protagonistas, visitas a empresas e instituciones o el visionado de documentales y películas relacionadas con el ámbito económico y empresarial.

Es de vital importancia la utilización adecuada de las tecnologías de la información y de la comunicación ya que constituyen una buena herramienta para simular o proyectar situaciones reales de trabajo, facilitan la labor investigadora de los estudiantes, permiten el acercamiento a entornos menos habituales, son herramientas ágiles, en muchos casos motivadoras y constituyen un recurso muy útil para realizar presentaciones.

En cada unidad de programación, se aplicarán estrategias expositivas consistentes en la presentación a los alumnos de una serie de conocimientos por parte de la profesora. La explicación se realizará principalmente mediante presentaciones y medios audiovisuales. A continuación, el alumno realizará con la guía de la profesora, el aprendizaje por su cuenta: realización de trabajos de investigación tanto personal como grupal y su posterior

exposición ante la profesora y compañeros; estudio de casos reales; debates sobre temas profesionales de actualidad; lectura de publicaciones relacionadas con la motivación, la creatividad o el emprendimiento; visitas a empresas y organismos económicos significativos, etc.

La organización del aula, el aprovechamiento de espacios, los agrupamientos heterogéneos y de respeto a la diversidad, se realizarán de modo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y el trabajo colaborativo. Cobra especial importancia la actuación personal de atención tanto al grupo como a aquellos alumnos que requieran un trato más individualizado. El nivel de interacción con y entre los alumnos y el clima comunicativo establecido en el aula contribuyen a la adquisición de competencias.

Y finalmente, la coordinación con los profesores que intervienen en el mismo grupo de alumnos, nos proporcionará una valiosa información que nos orientará en nuestra labor.

4. Materiales y recursos:

Los materiales con los que contamos, son los siguientes:

a) Del entorno: Empresas y entidades visitadas.

b) Del centro educativo:

- Aula típica con ordenador y cañón de proyección
- Aula Multimedia
- Servicio de reprografía
- Biblioteca
- Plataforma educativa Google-Classroom

c) Del Departamento y profesor:

- Ordenador con conexión a internet.
- Recursos bibliográficos:
- Muestras de libros de texto de diferentes editoriales.
- Bibliografía específica.
- Materiales curriculares:
- Normativa aplicable.
- Programación didáctica del departamento.
- Proyecto Educativo.
- Cuaderno del profesor.

d) Del alumnado:

- Materiales compartidos a través de Classroom: presentaciones y otros documentos de apoyo, principalmente de econosublime.com, enlaces a páginas web, etc.
- Cuaderno de la asignatura (con apuntes de clase y resolución de actividades propuestas).

Así mismo, se empleará la plataforma Classroom para la comunicación con el alumnado, la publicación de material, la entrega de tareas y el feedback en la corrección de las mismas.

El uso de Séneca también se tendrá muy presente para la comunicación formal entre el profesorado y las familias/alumnado.

Además, se usará YouTube para visualizar vídeos relacionados con la materia, así como la realización de juegos para afianzar conocimientos a través de herramientas como Kahoot.

Por último, este curso haremos uso de canales de YouTube y webs de Economía como: economiaconinma.com, econosublime.com, ecofinados.com, alloroconlaeconomia.com, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Carácter y referentes de la evaluación:

Tal y como establece la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de cada materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, el profesor informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva, para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen, cuando el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Los criterios de calificación serán ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y con su contexto.

Tal y como indican los Decretos y Ordenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación son aquellas producciones o intervenciones del alumnado que suponen las evidencias de la adquisición de los aprendizajes que vienen descritos en los criterios de evaluación. Recurriremos a los siguientes instrumentos:

- Prueba escrita: se realizará una prueba escrita en cada una de las unidades, con preguntas tipo test y de respuesta corta.
- Tareas individuales, intermedias o finales: las tareas se presentarán en clase o por Classroom. Se valorará el trabajo de investigación del tema propuesto, la claridad de exposición de ideas, el contenido (se valorará negativamente el copia-pegar), así como la presentación, limpieza y la ausencia de faltas de ortografía.
- Trabajo en grupo: Se llevarán a cabo trabajos en grupo, los cuales han de ser expuestos por los alumnos en clase ante el resto de compañeros y ser capaces de responder a las cuestiones planteadas tanto por la profesora como por los compañeros para comprobar que se han fijado conceptos y si así no fuera, poder corregir errores de contenido y ayudar a mejorar la exposición oral ante el público.
- Participación activa en el aula: Se tratará de fomentar la participación activa del alumno en el aula resolviendo cuestiones sobre el tema que se está tratando y comprobar in situ si los conocimientos se están asimilando adecuadamente ayudándoles así a corregir errores de concepto o mal asimilados y que las sesiones sean más motivadoras, participativas y amenas y así el interés del alumno por la asignatura vaya en aumento. Se tendrán en cuenta las aportaciones individuales de los alumnos y la realización de las actividades individuales propuestas por la profesora durante el desarrollo de la sesión.

Por otro lado, para medir el nivel de desempeño del alumnado a través de los instrumentos de evaluación, hemos de recurrir a rúbricas, listas de cotejo, registros anecdóticos, etc.

La utilización por ejemplo de rúbricas, permitirá además la autoevaluación (que los alumnos se evalúen a sí mismos) y la coevaluación (que se evalúen entre ellos).

Criterios de calificación:

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una

valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y por lo tanto en cada competencia específica.

Es decir, que nuestros instrumentos de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información que nos permitirá llegar a una nota para cada criterio de evaluación (recordemos que son el referente).

Por tanto, la calificación del alumnado se determinará a partir de la evaluación inicial, y a través de instrumentos variados, como los mencionados anteriormente, coherentes con la metodología empleada, que permitan la valoración real del desarrollo de los desempeños descritos en los criterios de evaluación.

Cada evaluación se considera aprobada, cuando la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación sea igual o superior a 5.

El alumno que tenga alguna evaluación suspensa, podrá recuperar los criterios no superados, mediante una prueba escrita que se realizará a lo largo de la siguiente evaluación y mediante la entrega de las tareas no realizadas, si procede.

El alumno que tenga pendiente una o varias evaluaciones irá a la prueba final de junio con los criterios no superados en las evaluaciones pendientes. En el caso de que un alumno no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en esta prueba deberá realizar la prueba extraordinaria de junio para superar los criterios de evaluación en los que hubiera obtenido calificación negativa.

Para determinar la calificación final se hará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación.

Por último, tal y como se establece en el artículo 13, punto 7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente.

Para la evaluación de nuestra práctica docente nos valdremos de los siguientes indicadores:

- Resultados de la evaluación de la materia:

- Comunico al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.
- Comunico a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hijo/a de forma regular.
- El porcentaje de aprobados de cada trimestre no se desvía más de un 15% de la media del resto de materias.

- Métodos didácticos y pedagógicos:

- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas situaciones de aprendizaje han sido variados.
- Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

- Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.
- Se han usado recursos didácticos digitales.

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- La filosofía del DUA ha sido usada en el diseño de las situaciones de aprendizaje.
- Los principios DUA y las pautas DUA han sido aplicadas en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

- Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas)
- Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación por criterios.
- Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1:

Título: Psicología y desarrollo de la personalidad

Producto final: Video o dossier sobre nuestras emociones

Secuencia temporal: Septiembre - Octubre

Número de sesiones: 18

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2:

Título: El ser humano: visión antropológica y social

Producto final: Video sobre el rol de la mujer en el proceso de humanización

Secuencia temporal: Noviembre - Diciembre

Número de sesiones: 18

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3:

Título: Formación para la vida adulta

Producto final: Entrevista basada en dos personajes relacionados con una noticia económica real y su problemática

Secuencia temporal: Enero - Febrero

Número de sesiones: 18

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4:

Título: Orientación personal y laboral

Producto final: Análisis de un mercado laboral concreto

Secuencia temporal: Febrero - Marzo

Número de sesiones: 18

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5:

Título: Proyecto personal, académico y profesional

Producto final: Plan de autoconocimiento personal, académico y profesional

Secuencia temporal: Abril - Mayo

Número de sesiones: 18

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6:

Título: Búsqueda activa de empleo

Producto final: Curriculum vitae y carta de autocandidatura

Secuencia temporal: Mayo - Junio

Número de sesiones: 17

Total 107 sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Estas actividades tienen una finalidad didáctico-pedagógica con las que se profundiza en las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas a lo largo del curso escolar.

De todas ellas los alumnos deberán realizar por ejemplo, un pequeño informe sobre la actividad, debate, respuesta a preguntas cortas o dar su opinión.

Nuestro departamento colaborará con el de extraescolares o con el de orientación con relación a posibles charlas sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; sobre ciberseguridad, etc. Además participará en el programa educativo de Emprendimiento educativo (Programa finanzas para jóvenes, Programa Educación Cívico Tributaria de la Agencia Tributaria, Kits de Emprendimiento, Escape room emprendedor, etc.)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Con respecto a la atención a la diversidad:

Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades, por tal razón surgen los programas de atención a la

diversidad.

Según la orden de 30 de mayo de 2023, los programas de atención a la diversidad pueden ser:

1) Programas de refuerzo del aprendizaje:

Estos programas tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

2) Programas de profundización:

Con respecto a los programas de profundización, tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Teniendo en cuenta el perfil del alumnado de este grupo, se aplicarán las siguientes medidas de atención a la diversidad:

1. Medidas generales de aula (para todo el alumnado)

- Diversificación de actividades: orales, escritas, visuales, manipulativas y dinámicas colaborativas.
- Uso de apoyos visuales: esquemas, mapas conceptuales, infografías, presentaciones guiadas, pictogramas y ejemplos prácticos.
- Flexibilización temporal en la realización de tareas, actividades y pruebas cuando sea necesario.
- Evaluación continua y diversificada: cuestionarios, exposiciones orales, autoevaluaciones guiadas, rúbricas, proyectos y pruebas escritas adaptadas.
- Fomento del trabajo cooperativo y tutorías entre iguales para favorecer la interacción positiva y el aprendizaje social.
- Uso habitual de TIC: herramientas interactivas, formularios online, presentaciones multimedia y entornos virtuales de apoyo.
- Secuenciación clara de tareas: instrucciones concretas, agrupadas por pasos y apoyadas visualmente.
- Refuerzo del clima de aula inclusivo, promoviendo la participación, el respeto y la escucha activa.
- Atención personalizada en sesiones de acompañamiento o apoyo cuando se detecten barreras de acceso al aprendizaje.

2. Medidas específicas para el alumnado NEAE del grupo:

El grupo está conformado por 25 estudiantes, de los cuales 3 presentan necesidades específicas de apoyo educativo: un alumno con TEA, un alumno con dislexia, y un alumno con dislexia y disgrafía. Las siguientes medidas se aplicarán de forma individualizada según el perfil y necesidad educativa:

a) Para el alumnado con TEA (Trastorno del Espectro Autista)

- Anticipación de las actividades y cambios de dinámica mediante agendas visuales.
- Uso de lenguaje claro, concreto y sin ambigüedades.
- Estructuración del espacio y del tiempo: normas visibles y rutinas estables.
- Posibilidad de tiempos de regulación emocional cuando sea necesario.
- Apoyo en guías visuales y organizadores gráficos para favorecer la comprensión de conceptos.
- Actividades cooperativas en parejas o grupos reducidos, con roles definidos y seguros.
- Refuerzo positivo predecible y específico, valorando el esfuerzo y los progresos.

b) Para el alumnado con Dislexia (lectoescritura)

- Textos adaptados: tipografía clara, interlineado amplio y frases segmentadas.
- Evitar sobrecarga lectora, priorizando la comprensión frente a la corrección ortográfica.
- Posibilidad de respuesta oral en lugar de escrita en determinadas actividades.
- Evaluaciones con preguntas tipo opción múltiple, verdadero/falso o completar con banco de palabras.
- Permitir el uso de lectores digitales o herramientas de apoyo lector.
- Tiempos ampliados en actividades donde intervenga la lectura.

c) Para el alumnado con Dislexia y Disgrafía

Aplicar todas las medidas anteriores, además de:

- Posibilidad de presentar trabajos en formato digital en lugar de manuscritos.
- Uso de plantillas o pautas para la escritura dirigida.
- Actividades que prioricen la comunicación oral y el uso de TIC como medio de expresión.
- Evitar penalizar la caligrafía o la forma gráfica cuando no sea objetivo de aprendizaje.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo,

procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación:

FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación:

FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.
C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																	X						
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.